

Expte. Nº 0617832/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº 4)

En Zaragoza, siendo las trece horas **del día 4 de marzo de dos mil quince**, se reúnen en el despacho de la Sra. Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, sito en la primera planta de la Casa Consistorial las siguientes personas: D^a. Lola Ranera Gómez, Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, como Presidenta de la Mesa, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza, D. Iñigo Gil-Albert Marin, Jefe de Control, Fiscalización y Contabilidad de Zaragoza Turismo en representación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza; quien excusa su asistencia, D^a Inmaculada Armisen, Directora de Zaragoza Turismo, D. Enrique Collados Mateo, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a M^a Carmen Forga Capapey, Jefe de la Unidad Jurídica de Fomento, quien actúa como Secretaria de la Mesa; D. Miguel Ángel Argente, Jefe de Congresos de Zaragoza Turismo; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, **para dar cuenta del informe relativo al presentado por "I2Z Solutions Group S.L. Justificativo de la baja desproporcionada del procedimiento de contratación del servicio de promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau, de Zaragoza Turismo."**, y dar lectura de las mejoras presentadas por los licitadores en sobre 3 **en el procedimiento para la contratación del servicio de promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau de Zaragoza Turismo, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria".**

En primer lugar por parte de la Presidencia de la Mesa se invita a los licitadores presentes asistan al acto, al efecto se identifican:

- 1.- D^a Ana Latorre Sancho, provista de D.N.I. Nº 25.150.137-M, y D^{ña}. Marta Fernández Sanz, provista de D.N.I. Nº 25.480.253-W, en calidad de representante de la entidad AD HOC GESTION CULTURAL S.L.;
- 2.- D^{ña}. Olga Larrubia Martínez, provista de D.N.I. Nº 16.582.376-C en calidad de representante de la entidad I2Z SOLUTIONS GROUP, S.L.
- 3.- D. Jorge Pastor Ríos provisto de D.N.I. Nº 25465502-V y D. Jorge Tenias Solanos, provisto de D.N.I. Nº 29.095.895-K en representación de TALHER, S.A.

Acto seguido, D^{ña}. Inmaculada Armisen, Directora de Zaragoza Turismo,

informa a los asistentes que apreciado error material en la convocatoria de la Mesa de Contratación efectuada, se procede hoy exclusivamente a dar lectura del informe técnico de fecha 27 de febrero de 2015 relativo al presentado por I2Z SOLUTIONS GROUP, S.L., justificativo de la baja desproporcionada del procedimiento de contratación del servicio de promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau, de Zaragoza Turismo, posteriormente se dará lectura de las mejoras presentadas por las empresas y el lunes día 9 queda convocada la Mesa de Contratación para proceder a dar lectura del informe de la adjudicación del contrato.

Dña. Inmaculada Armisén procede a leer el informe justificativo de la baja desproporcionada. Manifiesta que, a la vista de las alegaciones presentadas por la empresa I2Z Solutions Group S.L. justificando la valoración de su oferta, que dado que no existe Convenio Colectivo para el desarrollo de esta actividad, se ha considerado, a título orientativo, tomar como referencia el Convenio Colectivo Estatal para las empresas de publicidad. A partir de estos datos, consideramos que la cantidad asignada para los salarios están dentro del mercado de este tipo de servicios.

Asimismo, las partidas destinadas a "Gastos Generales, Formación, Aportación C. Bureau y Bº Industrial son adecuadas.

Por ello, se informa a la Mesa de Contratación que las alegaciones presentadas por la empresa I2Z Solutions Group S.L. se consideran aceptables para realizar el servicio objeto del presente contrato.

A continuación, el Secretario General procede a dar lectura de las mejoras presentadas por las Empresas licitadores en el sobre 3, manifestando que quedan a disposición de los licitadores para su consulta en el Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo.

La Presidenta consulta a los asistentes si tienen alguna duda al respecto.

Dña. Olga Larrubia en representación de i2Z SOLUTIONS GROUP, S.L, pregunta si los idiomas que estaban indicados en el sobre 2 se tienen en cuenta en la valoración de las mejoras. A este respecto, se le informa que, de acuerdo a los pliegos de condiciones técnicas de este procedimiento de contratación, los idiomas exigidos en

el sobre 2 son inglés C1 y francés B2 o alemán B2. Asimismo, tal y como puso de manifiesto la mesa de contratación en la sesión celebrada el día 9 de febrero, y que consta en el acta correspondiente, en el supuesto de que en el sobre num. 2 apareciera en el currículum de las personas propuestas para realizar el trabajo que poseen más idiomas de los requeridos en las bases de la convocatoria, **no se tendrán en cuenta para su puntuación.**

Los idiomas adicionales deben quedar reflejados en la documentación a presentar para su valoración en el sobre 3, según el "punto 3. Idiomas" referido a los criterios de valoración objetivos indicados en el punto 13 de los pliegos de condiciones técnicas que rigen esta contratación. Se valoran con dos puntos cada idioma, hasta 4 puntos. Por ello, no pueden ser valorados los idiomas que se indiquen en otro sobre, **siendo única y exclusivamente puntuables los idiomas B2 recogidos en el apartado de idiomas del sobre 3.**

Dña. Ana Latorre Sancho, representante de la entidad AD HOC GESTION CULTURAL S.L.; pregunta si los Certificados de idiomas C1 y B2 lo son conforme al Marco Europeo de Referencia, contestándole afirmativamente.

A continuación se informa que para el lunes día 9 queda convocada la mesa de contratación para la lectura del informe de adjudicación. Y siendo las trece horas treinta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO

CERTIFICO.

LA PRESIDENTA,

Fdo: D^a Lola Ranera Gomez

POR LA INTERVENCION GENERAL,



Fdo.: D. Iñigo Gil-Albert Marin

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Carmen Forga Capapey.